



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 83/2023

Fecha Resolución: 06/03/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal Delegado del Área de JUVENTUD Y DEPORTE del INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA, D. JOSÉ LUIS GIRÓN GUTIÉRREZ, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades solicitantes y aprobación de la concesión definitiva de subvenciones a entidades deportivas de Mairena del Aljarafe a través de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por la Delegación de Deportes del IMDC, a deportistas, entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2021/2022 (Expediente MOAD núm. 2022/TAB_01/000047)

ANTECEDENTES

Primero.- Que con fecha 19 de octubre de 2022, se aprueban por resolución del IMDC núm. 226/2022 las bases para la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por la Delegación de Deportes del IMDC, a deportistas, entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2021/2022.

Segundo.- Que dicha Convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 247 de fecha 25 de octubre de 2022, estableciendo un plazo de presentación de solicitudes desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 9 de noviembre de 2022.

Tercero.- Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 9 de noviembre de 2022, las solicitudes y proyectos presentados han sido las siguientes:

Fecha solicitud	Nº expte. MOAD	Entidad deportiva	Cl
28/10/2022	2022/SDS_02/000029	ASOC DEPORTIVA AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	G917
02/11/2022	2022/SDS_02/000031	C.D. ALJARAFE BLUE DEVILS	G901
07/11/2022	2022/SDS_02/000032	CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	G914
07/11/2022	2022/SDS_02/000033	CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	G919
08/11/2022	2022/SDS_02/000034	C.D.U.D. MAIRENA DEL ALJARAFE	G410
09/11/2022	2022/SDS_02/000035	MAIRENA VOLEY CLUB	G419
09/11/2022	2022/SDS_02/000036	ASOC CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	G419
09/11/2022	2022/PES_02/000126	CLUB ATLETICO LIBERTAD	G418
09/11/2022	2022/SDS_02/000037	ASOCIACION CULTURA DEPORTIVA BETISEVILLA	G918
09/11/2022	2022/SDS_02/000038	CLUB NATACION MAIRENA ALJARAFE	G419
09/11/2022	2022/SDS_02/000039	CD GIMNASTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	G902
Fecha solicitud	Nº expte. MOAD	Deportista individual	Nº
09/11/2022	2022/TAB_01/000054	CAYETANO IGNACIO GARCIA DE LA BORBOLLA YAQUE	***54

Cuarto.- Analizada las solicitudes presentadas, se emite informe, por parte de los servicios administrativos del IMDC, con fecha 21 de diciembre de 2022, requiriéndoles para, que en un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio de requerimiento de documentación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, según se establece en las bases de la convocatoria.

Quinto.- Finalizado el plazo de subsanación, se aprueba, mediante resolución nº19/2023 de 25 de enero de 2023, la lista de admitidos y excluidos definitivamente, publicándose en el Tablón de Edictos Electrónicos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Admitir, de forma definitiva, a las siguientes entidades deportivas en base a la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, a deportistas,

Código Seguro De Verificación:	0IqYTvWfX919vbeqtnNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/03/2023 18:27:32
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	07/03/2023 09:16:08
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0IqYTvWfX919vbeqtnNWA==		





I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE
PRACTICA DEPORTIVA
SERVICIOS GENERALES

entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2021-2022:

ENTIDAD	CIF	N.º EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN. DEPORTIVA AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	G91793661	2022/SDS_02/000029
CLUB DEPORTIVO ALJARAFE BLUE DEVILS	G90125089	2022/SDS_02/000031
CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	G91424101	2022/SDS_02/000032
CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	G91935056	2022/SDS_02/000033
CLUB DEPORTIVO U.D. MAIRENA DEL ALJARAFE	G41039991	2022/SDS_02/000034
MAIRENA VOLEY CLUB	G41979857	2022/SDS_02/000035
ASOCIACIÓN CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	G419601391	2022/SDS_02/000036
CLUB ATLÉTICO LIBERTAD	G41867086	2022/PES_02/000126
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA BETISEVILLA	G91866665	2022/SDS_02/000037
CLUB NATACIÓN MAIRENA ALJARAFE	G41900853	2022/SDS_02/000038
CD GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	G90283151	2022/SDS_02/000039

SEGUNDO.- Excluir, de forma definitiva, al siguiente deportista individual, por no presentar la documentación justificativa de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:

DEPORTISTA INDIVIDUAL	DNI	N.º EXPEDIENTE
CAYETANO IGNACIO GARCÍA DE LA BORBOLLA YAQUE	**5547***	2022/TAB1_01/000054

TERCERO.- Proceder a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.”

Sexto.- Con fecha 1 de febrero de 2023, los servicios técnicos de deportes emiten informe de comprobación de las cuentas justificativas de gastos, así como la valoración de memorias y proyectos, proponiendo la concesión provisional de las subvenciones, con el siguiente detalle:

CONFORMIDAD DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS REFLEJADOS EN LA CUENTA JUSTIFICATIVA

ENTIDAD	Gastos Justificados
ASOCIACIÓN. DEPORTIVA AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	33.029,89 €
CLUB DEPORTIVO ALJARAFE BLUE DEVILS	24.003,28 €
CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	60.122,54 €
CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	5.351,84 €
CLUB DEPORTIVO U.D. MAIRENA DEL ALJARAFE	32.709,78 €
MAIRENA VOLEY CLUB	24.659,81 €
ASOCIACIÓN CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	59.395,34 €
CLUB ATLÉTICO LIBERTAD	22.537,70 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA BETISEVILLA	7.481,95 €
CLUB NATACIÓN MAIRENA ALJARAFE	117.828,20 €
CD GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	49.639,68 €
	436.760,01 €

Código Seguro De Verificación:	0IqYTvTWFx919vbeqtnNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/03/2023 18:27:32
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	07/03/2023 09:16:08
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0IqYTvTWFx919vbeqtnNWA==		





RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE PROYECTOS Y PROPUESTA DE IMPORTES A SUBVENCIONAR

ENTIDAD	SIGLAS	PUNTUACIÓN	IMPORTE
A.D AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	B	47,4	5.766,14 €
C.D. ALJARAFE BLUE DEVILS	FA	30,3	1.520,37 €
CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	R	57,2	7.928,29 €
CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	TA	33,1	1.663,39 €
C.D.U.D. MAIRENA DEL ALJARAFE	F1	49,2	2.472,47 €
MAIRENA VOLEY CLUB	V	62	9.714,66 €
ASOC CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	T+P	36,6	4.452,33 €
CLUB ATLETICO LIBERTAD	F3	35,6	1.789,03 €
ASOCIACION CULTURA DEPORTIVA BETISEVILLA	F4	33,5	1.683,49 €
CLUB NATACION MAIRENA ALJARAFE	N	92,5	14.509,78 €
CD GIMNASTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	G	61,9	8.500,04 €

Séptimo.- Vistos los informes de servicios administrativos del IMDC y de los servicios técnicos de deportes del IMDC, la Comisión de valoración propone la siguiente propuesta provisional de concesión de subvenciones a las siguientes entidades deportivas e importes, que se incluye en el expediente:

ENTIDAD	IMPORTE
ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	5.766,14 €
CLUB DEPORTIVO ALJARAFE BLUE DEVILS	1.520,37 €
CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	7.928,29 €
CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	1.663,39 €
CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA MAIRENA DEL ALJARAFE	2.472,47 €
MAIRENA VOLEY CLUB	9.714,66 €
ASOCIACIÓN CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	4.452,33 €
CLUB ATLÉTICO LIBERTAD	1.789,03 €
ASOCIACIÓN CULTURA DEPORTIVA BETISEVILLA	1.683,49 €
CLUB NATACIÓN MAIRENA ALJARAFE	14.509,78 €
CD GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	8.500,04 €

Octavo.- A través de resolución del IMDC n.º 48/2023 de fecha el 13 de febrero de 2023, se aprueba la concesión provisional de subvenciones a entidades deportivas de Mairena del Aljarafe a través de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por la Delegación de Deportes del IMDC, a deportistas, entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional durante la temporada 2021/2022, sometándose a información pública durante el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de dicha resolución provisional en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, plazo en el que podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Noveno.- Finalizado el plazo, se emiten los informes oportunos tanto del IMDC como del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en el que se indican que se no se han presentado alegaciones al respecto.

Décimo.- Con fecha 3 de marzo de 2023, el Interventor General emite informe de fiscalización favorable del expediente referencia.

En base a los antecedentes anteriores y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de Conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía número 2922/2019, de 29 de octubre de 2019, publicada en el BOP nº 269 de fecha 20 de noviembre de 2019.

Código Seguro De Verificación:	0IqYTvtWfX919vbeqtnNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/03/2023 18:27:32
	María De La Palma Fernández Espejo	Firmado	07/03/2023 09:16:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0IqYTvtWfX919vbeqtnNWA==		





HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa de las entidades deportivas que a continuación se detallan, así como el importe total de los justificantes de gastos:

ENTIDAD	Gastos Justificados
ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	33.029,89 €
CLUB DEPORTIVO ALJARAFE BLUE DEVILS	24.003,28 €
CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	60.122,54 €
CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	5.351,84 €
CLUB DEPORTIVO U.D. MAIRENA DEL ALJARAFE	32.709,78 €
MAIRENA VOLEY CLUB	24.659,81 €
ASOCIACIÓN CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	59.395,34 €
CLUB ATLÉTICO LIBERTAD	22.537,70 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA BETISEVILLA	7.481,95 €
CLUB NATACIÓN MAIRENA ALJARAFE	117.828,20 €
CD GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	49.639,68 €
	436.760,01 €

SEGUNDO.- Conceder, de forma definitiva, las siguientes subvenciones a las entidades deportivas de Mairena del Aljarafe en referencia a las bases de la convocatoria, resultado de la valoración de los servicios técnicos de deportes del IMDC:

ENTIDAD	IMPORTE
ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMIGOS DE LA CANASTA MAIRENA DEL ALJARAFE	5.766,14 €
CLUB DEPORTIVO ALJARAFE BLUE DEVILS	1.520,37 €
CLUB DEPORTIVO RUGBY MAIRENA	7.928,29 €
CLUB DEPORTIVO ARQUEROS DEL ALJARAFE	1.663,39 €
CLUB DEPORTIVO UNIÓN DEPORTIVA MAIRENA DEL ALJARAFE	2.472,47 €
MAIRENA VOLEY CLUB	9.714,66 €
ASOCIACIÓN CLUB TENIS DE MAIRENA DEL ALJARAFE	4.452,33 €
CLUB ATLÉTICO LIBERTAD	1.789,03 €
ASOCIACIÓN CULTURA DEPORTIVA BETISEVILLA	1.683,49 €
CLUB NATACIÓN MAIRENA ALJARAFE	14.509,78 €
CD GIMNÁSTICO MAIRENA DEL ALJARAFE	8.500,04 €

TERCERO.- Notificar a las entidades beneficiarias a través de la publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

CUARTO.- Dar traslado a los servicios de Deportes del IMDC, Intervención y Secretaría.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado del Área de Juventud y Deporte, Don José Luis Girón Gutiérrez en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	0IqYTvtWfX919vbegtnNWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	06/03/2023 18:27:32	
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	07/03/2023 09:16:08	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0IqYTvtWfX919vbegtnNWA==			